

# ANDALUCÍA, TIERRA HERMANA TIERRA DE LUZ

PROGRAMA ELECTORAL  
Compromiso de M+J para Andalucía



**M+J**  
por un mundo más justo





Hace 4 años nuestra formación política decidió presentarse a las Elecciones Autonómicas bajo el lema **“Andalucía, la Tierra Hermana”**.

No fue un lema “forzado”, ni escogido porque tuviese detrás una gran estrategia de marketing.

Sino porque, sencillamente, sin forzar y con naturalidad, esa afirmación esconde **lo que Por Un Mundo Más Justo quiere** construir: una comunidad -preciosa, como lo es- de fraternidad/ sororidad para todas las personas que la habitan, independientemente de su condición social, su situación económica, su origen, sus creencias, su edad o el punto geográfico donde resida.

Para M+J, Andalucía esta llamada a ser, claramente, la Tierra Hermana.

Para ello ofrecíamos casi 300 medidas que venían a **contrarrestar las fracturas en esa vivencia de la fraternidad** entre las personas, los territorios y las instituciones.

Hoy, con la misma o más ilusión y el mismo o mayor convencimiento, **volvemos a recordarlo a toda la ciudadanía**.

Más aún; en circunstancias donde nuestra humanidad vive momentos convulsos y llenos de oscuridades -guerras, polarización, desigualdad, incertidumbre económica, desesperanza para la juventud, orillamiento de sectores completos como los mayores, los excluidos, etc-, proclamamos con rotundidad que la vocación de nuestra Tierra Hermana es **proyectar LUZ** a todos/as sus habitantes e, incluso, ser faro para el resto del Estado y el mundo entero.

Esa misma luz que, con humildad pero con fuerza, viene generando nuestro partido desde sus comienzos y que, poco a poco va recogiendo frutos.

Andalucía y su enorme riqueza personal, geográfica, ética, cultural, histórica, etc, puede y debe ser **referente de un nuevo paradigma social, económico y político**, donde las personas sean lo primero, irradien todas sus potencialidades y construyan un mundo justo, solidario y en paz.

Sí. Andalucía es **TIERRA HERMANA, TIERRA DE LUZ**.







## Índice

---

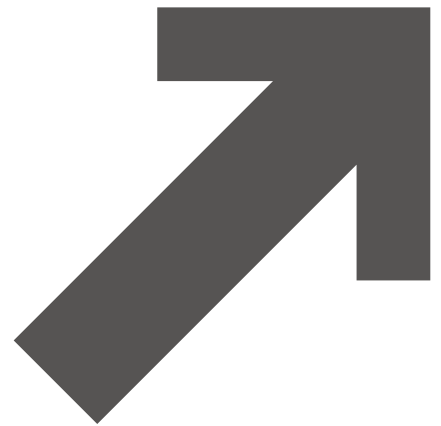
<b>La tierra donde los últimos son los primeros</b> .....	<b>7</b>
• Colectivos en riesgo de exclusión .....	8
• Servicios Sociales Comunitarios y Familia .....	8
• Sanidad .....	9
• Vivienda .....	11
• Justicia .....	12
• Personas sin hogar .....	13
• Género / Feminismo / LGTBI .....	15
<b>La tierra donde “los de fuera” son también “de los nuestros”</b> .....	<b>16</b>
• Personas migrantes / refugiadas / acogidas .....	17
• Cooperación / DDHH / Ayuda oficial al desarrollo .....	19
• Europa / Política exterior .....	20
• Armas/Guerra/ Antimilitarismo/Pacifismo .....	29
<b>La tierra donde existen oportunidades para todos, independientemente de su lugar de residencia</b> .....	<b>21</b>
• Urbanismo .....	22
• Mundo rural .....	22
• Barrios ignorados .....	22
• Infraestructura / Movilidad .....	23
<b>La tierra donde todas las edades se sienten reconocidas</b> .....	<b>25</b>
• Educación .....	26
• FP .....	28
• Mayores .....	28
• Brecha Digital .....	29
• Pensiones .....	30
• Menores y jóvenes .....	30



<b>La tierra donde se cuida la casa común .....</b>	<b>32</b>
• Sostenibilidad .....	33
• Energía .....	33
• Mundo Animal .....	34
• Ecología/Medio Ambiente .....	34
<b>La tierra donde las culturas, creencias y tradiciones son un tesoro .....</b>	<b>36</b>
• Cultura / Etnias .....	37
• Creencias / Religión .....	37
• Memoria histórica / Terrorismo / Reconciliación .....	38
• Arte .....	38
<b>La tierra donde la economía es plenamente humana .....</b>	<b>39</b>
• Empleo y Autónomos .....	40
• Fiscalidad / Impuestos .....	41
• Empresa / Investigación .....	42
• Sectores económicos .....	43
• Desempleo .....	44
• Sectores estratégicos .....	44
<b>La tierra donde las instituciones suman para mejorar .....</b>	<b>46</b>
• Regeneración democrática .....	47
• Calidad Política .....	48
• Transparencia .....	49
• Ley electoral / Participación ciudadana .....	50



**La tierra  
donde  
los últimos son  
los primeros**





## Colectivos en riesgo de exclusión

---

1. Trabajaremos para eliminar o paliar los efectos de la pobreza económica de aquellos/as que, aun estando **trabajando no lleguen a fin de mes** o tengan que recurrir a la beneficencia, puedan tener unos sueldos dignos y equiparables con relación al IPC vigente.
2. Aseguraremos la **accesibilidad universal** a todos los espacios y recursos que permitan una mayor calidad de vida a las personas en función de sus necesidades (por ejemplo: discapacitados, migrantes, mayores...).
3. Mejoraremos la **coordinación entre lo público y lo privado** (tercer sector), facilitando herramientas que fomenten el trabajo en común (mesas de trabajo coordinado, diagnósticos, evaluaciones...).
4. Realizaremos una evaluación de resultados del **Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía 2017-2020**, estableciendo un nuevo Plan para los próximos cuatro años (el pasado 16 de mayo de 2023 se aprobó por Acuerdo del Consejo de Gobierno la formulación del II Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía II Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía).
5. Facilitaremos a toda persona o colectivo vulnerable las herramientas necesarias (como pictogramas, lectura fácil, etc.) para que puedan comprender documentos o realizar gestiones de forma autónoma y simplificada. Daremos a cada persona su tiempo, su lugar, favoreceremos la empatía y las relaciones interpersonales.
6. Seguiremos fomentando, a través de las asociaciones de personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, cursos con profesorado específico para, por ejemplo, la preparación de acceso a oposiciones a personal laboral de la Junta de Andalucía.

## Servicios Sociales Comunitarios y Familia

---

7. Aseguraremos la efectiva dotación de **tarifas sociales, para agua y energía**, que garanticen el derecho de acceso a estos bienes básicos.
8. Impulsaremos el **I Plan de Familias de Andalucía 2026-2030**.
9. Complementaremos la **cuantía anual por hijo a cargo hasta los 1.500 euros anuales durante los tres primeros años** (la ayuda por hijo a cargo actualmente es de 1380€).



10. Revisaremos y **actualizaremos la REMISA** (Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía).
11. Optimizaremos, rediseñaremos e implementaremos **programas formativos a familias de acogida** con el objeto de complementar según idoneidad los recursos sociales residenciales existentes ante diferentes necesidades.
12. **Fortaleceremos los servicios sociales** con más personal y recursos, de tal manera que, entre otras cosas, tengan posibilidad de atender, acompañar y seguir, allí donde se encuentren, a las personas en riesgo de exclusión, llevando dichos **servicios “a pie de calle”**.
13. Estableceremos **un centro de servicios sociales por cada 12.500 habitantes**.
14. Realizaremos el **seguimiento del Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía 2022-2026** para que responda a las necesidades y problemas del Sistema Público de SS.SS. y que resuelva sus causas; y para el cual se cuente con la participación de los y las profesionales de los Servicios Sociales y con sus órganos de representación (Colegios profesionales y Consejos autonómicos).
15. Estableceremos el **mapa actualizado de servicios sociales**, en el que previamente se haya hecho un diagnóstico de la situación actual, y en el que se determine la ratio máxima por profesional.
16. Diseñaremos **políticas que fomenten las redes comunitarias y familiares** para prevenir la exclusión.

## Sanidad

---

17. Incrementaremos la contratación de un equipo sociosanitario, conformado por **Trabajadores y educadores sociales, en cada centro sanitario**.
18. Apostaremos firmemente por un **Plan Integral de Salud que dote al Sistema Sanitario Público de Andalucía de los recursos económicos, humanos y materiales necesarios** para garantizar a toda la ciudadanía un acceso rápido, equitativo y sin discriminación a una sanidad pública de calidad, reduciendo de forma efectiva las listas de espera y asegurando tiempos máximos de atención clínica, con criterios de necesidad, transparencia y justicia social.
19. Disminuiremos la sobrecarga asistencial y reduciremos a la mitad, en la primera mitad de la legislatura, las listas de espera para operaciones quirúrgicas en nuestra comunidad que han llegado a cifras récord.
20. **Aumentaremos el porcentaje de la inversión sanitaria en Atención Primaria, del 12% actual hasta alcanzar como mínimo el 25%**, la cual está teniendo que sostener toda la presión inicial, cumpliendo así con los **requisitos establecidos por la Organización Mundial de la Salud**.
21. Terminaremos con la precariedad laboral de gran parte de los profesionales de



- la sanidad, **limitando los contratos temporales** en el servicio sanitario, exclusiva-mente **a casos concretos de iniciación al mercado laboral**.
22. Facilitaremos la **conciliación** de la vida laboral y familiar de los profesionales de la salud, mediante la **implantación de contratos indefinidos de horario flexible** y mediante la creación de **guarderías en los centros hospitalarios**.
  23. Aprobaremos **mecanismos de atención específica** dirigidos **a aquellos grupos que tienen más dificultades** en el acceso al Sistema de Salud o que requieren de una especial atención, tales como personas con discapacidad, personas con problemas de salud mental, personas con enfermedades raras y crónicas, personas con drogodependencias, personas sin hogar o personas de minorías étnicas.
  24. Garantizaremos el estricto cumplimiento de la **libertad de elección del paciente**, tal y como está reconocido en la Ley de Autonomía del Paciente.
  25. **Regularémos las terapias no convencionales**, para garantizar que todos los que las practiquen tengan un nivel de conocimiento y competencias adecuado. El Plan Estratégico de la Organización Mundial de la Salud 2014-2023 ya aconseja su inclusión en los sistemas de salud nacionales.
  26. Favoreceremos el **cuidado en domicilio**, otorgando **permisos a los familiares cuidadores**, de la misma forma que se hace al inicio de la vida.
  27. **Prohibiremos el consumo de alimentos ultraprocesados** en los hospitales y centros de salud de nuestra comunidad.
  28. Aumentaremos la presencia de **psicólogos y profesionales de la salud mental** en centros de salud y ambulatorios, aumentando por tanto las plazas PIR que se ofertan cada año y permitiendo así el establecimiento de cursos de acción adaptados a las necesidades específicas de cada paciente.
  29. Garantizaremos **atención psicológica a pacientes oncológicos y trasplantados**.
  30. Desarrollaremos un sistema público o promoveremos conciertos para ofrecer coberturas amplias de **atención dental y visual Infantil a las personas más vulnerables y desfavorecidas: niños/as entre los 4 y los 16 años, personas de más de 65 años y familias con rentas anuales inferiores a los 15.000€**.
  31. Estableceremos **subvenciones de medicamentos y atención dental y reembolso de copago a familias y pacientes vulnerables**.
  32. Garantizaremos el acceso en todas las áreas de salud y, en todos los hospitales y residencias de la CCAA, a **cuidados paliativos de calidad**, para personas en fase de enfermedad avanzada y final de vida, y a su familia cuidadora.
  33. Acomodaremos los hospitales terciarios para ofrecer un entorno agradable a las personas y a sus cuidadores que precisen de un ingreso hospitalario.
  34. Aumentaremos los recursos y el personal de la sanidad pública andaluza, superando los **1500€ por paciente de inversión en la legislatura**, con especial atención a las personas de colectivos vulnerables (discapacitados, niños, adicciones, sin hogarismo...).
  35. Pondremos freno al aumento de casas de apuestas, y desarrollaremos una re-



gulación estricta para su apertura y funcionamiento, para **prevenir la adicción entre los jóvenes y personas vulnerables.**

36. Desarrollaremos el Programa **“Médico en casa” para poblaciones rurales.**
37. Mejoraremos la nutrición de la población andaluza y reduciremos las enfermedades ocasionadas por una alimentación desequilibrada, mediante la contratación de **nutricionistas**, asignados **a los centros de salud, para coordinar, atender y asistir técnicamente a comedores de servicios públicos, centros escolares y hospitales**, prestando especial atención a la población con bajos recursos, donde se están disparando los índices de obesidad.
38. Estableceremos un **impuesto autonómico especial a los productos ultraprocesados y bebidas azucaradas**
39. Realizaremos campañas de **sensibilización del consumo de productos nutricionalmente saludables y con baja huella ecológica.**
40. Estableceremos planes para la **prevención, detección y seguimiento de enfermedades emergentes.**
41. Crearemos **centros comunitarios de salud mental** con atención directa y sin derivaciones prolongadas.
42. Impulsaremos la **prevención del suicidio** y el apoyo psicológico comunitario.
43. Desarrollaremos una **Estrategia Andaluza de Salud Mental Comunitaria**, con enfoque preventivo, acceso universal y participación social. Incrementaremos los recursos en salud mental en atención primaria y en servicios comunitarios especialmente en barrios con alta exclusión.
44. Tendremos **especial atención a las enfermedades raras y/o minoritarias**, garantizando recursos suficientes para la investigación, el tratamiento y el cuidado de las personas implicadas.
45. Apoyaremos el compromiso por la **Atención Temprana en Andalucía**, de modo particular la Infantil como solicitan entidades como “Te ayudo”, respetando la preferencia de los padres, garantizando la estabilidad de los profesionales y ampliando la cobertura **más allá de los 6 años.**

## Vivienda

---

46. **Completaremos el Plan Estatal de ayudas y deducciones al alquiler para llegar a colectivos vulnerables** como los jóvenes, personas desempleadas de larga duración, familias monoparentales, menores de 40 años en desempleo o con cargas familiares, mujeres víctimas de violencia de género, o familias que aumentan por nacimiento o adopción y han de cambiar de vivienda habitual.
47. Estableceremos la **desgravación fiscal del 100% del valor del IBI al arrendador que haya tenido alquilada una vivienda al menos 22 meses en los dos últimos años.**



48. Pondremos en marcha un **parque público de vivienda de emergencia social** que dé respuesta de forma inmediata y temporal a situaciones de emergencia sobrevenida de personas en situaciones vulnerables.
49. Incentivaremos la orientación de la legislación urbanística de la Comunidad de Andalucía y el desarrollo urbano de sus municipios para promover la vivienda en alquiler, abaratando su coste, frente a la vivienda en propiedad como opción preferente.
50. Promocionaremos y haremos un **seguimiento del justo reparto de la vivienda protegida** entre los colectivos que más lo necesitan, **aumentando el parque público autonómico y la reserva de edificabilidad residencial para vivienda protegida**.
51. **Prohibiremos la venta de vivienda pública a fondos privados**, o por importe superior al de la adquisición, más actualización del IPC.
52. Favoreceremos el establecimiento de medidas de urgencia, para evitar la quiebra familiar como consecuencia de las deudas hipotecarias, tales como: la creación de **comisiones de sobreendeudamiento para analizar el riesgo de precariedad y exclusión social de las familias embargadas, la permanencia de las familias en riesgo de exclusión social en los pisos desahuciados hasta ser incluidas entre los beneficiarios de una vivienda social y la ampliación de la red de acogida de emergencias**.
53. **Limitaremos la deuda hipotecaria al valor del inmueble**, en caso de imposibilidad de pago de la hipoteca de una primera vivienda.
54. **Limitaremos el precio del alquiler en zonas tensionadas** de especial vulnerabilidad, para asegurar un alquiler asequible y no abusivo, ya que la vivienda es un derecho garantizado en la constitución.
55. Avanzaremos hacia la **regulación de un modelo de desarrollo de pisos dedicados al turismo** de manera que se haga sostenible.
56. **Prohibiremos desahucios sin alternativa habitacional** garantizada por la administración regional.
57. Crearemos un **Parque Público de Vivienda de Alquiler Rural** mediante la **rehabilitación de viviendas vacías** en pueblos, ofreciendo incentivos a propietarios para su cesión a la administración.
58. Implementaremos medidas regulatorias de emergencia, como topes temporales a los alquileres en mercados tensionados.

## Justicia

---

59. Favoreceremos una **elección más justa de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia**, reformando la legislación para una efectiva separación de poderes.



60. Estableceremos un **plan para la mejora, y ampliación** si fuese necesario, de las **instalaciones** de todas las sedes de los juzgados de la Comunidad.
61. **Aumentaremos y garantizaremos que todos los juzgados cuentan con un número suficiente de funcionarios e interinos**, y que estén adecuadamente cualificados, mediante la puesta en marcha de una auditoría para evaluar el del actual sistema de creación de bolsas de trabajo para la administración de justicia en la Comunidad.
62. Lideraremos desde nuestra comunidad, a nivel nacional, la **mejora del sistema Lex-Net**, la revisión de las leyes procesales de las distintas jurisdicciones de la Administración de Justicia para las Comunidades Autónomas.
63. **Aumentaremos los beneficiarios de la Ley de Víctimas del Terrorismo** para hacerla más justa, **incluyendo** en su ámbito de aplicación a las **víctimas de delitos de odio ideológico, racismo, xenofobia y aporofobia**.
64. Garantizaremos el acceso y **mejoraremos** la calidad del **Servicio de Orientación Jurídica gratuita** y al turno de oficio, asegurando la prestación y dotación presupuestaria correspondiente.
65. Incluiremos entre los beneficiarios del turno de oficio a los padres o madres que reclamen, en nombre de sus hijos menores, pensiones de alimentos u otras cuestiones relacionadas con la defensa de los derechos de los menores.
66. Pondremos en marcha **equipos psicosociales de guardia en los juzgados de violencia sobre la mujer**, con psicólogo/a, trabajador/a social y educador/a social.
67. Avanzaremos en la **aplicación efectiva de los Planes de Igualdad de Género** para todo el personal de Administración de Justicia Autonómica.
68. **Dotaremos a todas las sedes judiciales de los servicios de atención a víctimas de violencia de género**, con turnos de guardia, con el juzgado de violencia de la mujer que esté de guardia.
69. Dotaremos de **medios y profesionalizaremos los Juzgados de Familia**, y dotaremos del carácter de funcionarios públicos a los equipos de valoración psicológica de estos juzgados, elaborando **protocolos comunes de actuación** y asegurando un plazo máximo de elaboración de informes de 15 días.
70. Favoreceremos y potenciaremos la **mediación intrajudicial** creando, si es necesario, convenios de colaboración con entidades para desarrollarla en los Juzgados.

## Personas sin hogar

---

71. Haremos nuestras las propuestas de entidades y plataformas que abordan la emergencia del sinhogarismo, (como “La Calle Mata” de Granada) y entre otras



- cosas (algunas aparecen en otros números de este epígrafe) crearemos en el organigrama de la Consejería de Inclusión Social o similar, una **Secretaría General de Sinhogarismo que ponga en marcha una nueva Estrategia de Atención a las Personas sin Hogar de Andalucía** y un Plan Andaluz para erradicarlo.
72. Establezcamos una **Mesa Técnica participativa y coordinada** entre administraciones, Tercer Sector, personal técnico y personas sin hogar que asegure la ejecución de la Estrategia y el Plan, valore el desarrollo y el aseguramiento de los objetivos.
  73. Incorporaremos a personas que vivan en situación de sin hogar a las mesas, plataformas, y demás itinerarios de trabajo sobre el sinhogarismo para que sean parte y protagonistas de las soluciones propuestas.
  74. Implementaremos medidas preventivas y de intervención frente al Sinhogarismo permanente. Apostaremos por un modelo **Housing First** como itinerario que garantice la salida de la situación de exclusión y vulnerabilidad de manera estable para las personas en situación de sin hogar.
  75. Ofreceremos más ayudas económicas a las asociaciones y organizaciones especializadas en los colectivos más vulnerables con el objetivo de facilitar, en la medida de lo posible, su **dedicación más profesional** y realizar seguimientos de éstas personas con más asiduidad y poder, en un tiempo rápido, atender a sus necesidades más inmediatas.
  76. **Posibilitaremos** a las personas en situación de sin hogar en todos los municipios andaluces un **empadronamiento temporal**, en el ayuntamiento donde quieran vivir (o espacio público que este ayuntamiento sea titular designe), para poder acceder a los derechos sociales básicos (prestaciones de emergencia, Rentas mínimas, Ingreso Mínimo Vital). Podremos legislar tiempos para poder sellar o verificar que se vive allí, y también podremos poner límites a ese empadronamiento temporal (2 años), pero priorizando el acceso a derechos de las personas por encima de las exigencias burocráticas.
  77. **Mejoraremos la Ley de Vivienda**, revisando las viviendas públicas y estableciendo una coordinación entre las distintas administraciones para conocer el parque de viviendas públicas, garantizando el acceso a las mismas mediante alquiler social y/o avales, como meta y eje transversal de todas las políticas públicas, ya que la vivienda es la base para que las personas sin hogar puedan continuar con su proyecto vital y acceder a los servicios públicos como personas con plenos derechos.
  78. Crearemos una **red de albergues de alta tolerancia** estables que aseguren recursos dignos hasta la consecución de la vivienda. Albergues de apertura todo el día y todo el año, adecuados al número de personas sin hogar, cercanos al lugar donde habitan que incluyan la cobertura de sus necesidades básica, incluida la de tener un refugio climático o un depósito de pertenencias...
  79. Contaremos con un **equipo multidisciplinar de calle** en cada provincia, que acompañe la realidad de personas sin hogar, que haga de puente en las propuestas de diseño, remodelación, reacondicionamiento de los procesos de acompañamiento necesarios para intervenir, así como del cambio o readaptación de los servicios y recursos ya existentes.



80. **Garantizaremos el cuidado de la salud de las personas sin hogar** mediante convenios con la Consejería de Salud que faciliten procedimientos que aseguren el acercamiento de la Atención Primaria al lugar en el que habitan, y el acompañamiento a la atención hospitalaria, poniendo en marcha Centros de Estancias Medias que garanticen la continuidad asistencial post-operatoria.
81. Apoyaremos la **creación de una plataforma/sindicato de personas sin hogar**, como portavoz de reivindicación de derechos para esta realidad.

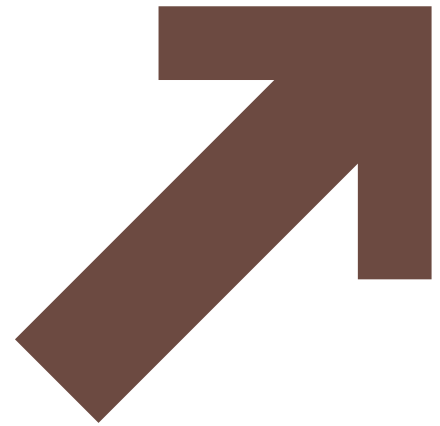
## **Género / Feminismo / LGTBI**

---

82. **Reforzaremos los servicios sociales** que lleven a cabo procesos de acogida, acompañamiento y de apoyo social, terapéutico y personal a las mujeres víctimas de violencia, aumentando el número de profesionales de los Centros de Atención Integral de mujeres víctimas de violencia sexual para reducir los tiempos de espera.
83. Estableceremos un **periodo obligatorio de formación** en temas de identidad de género **para aquellos profesionales que trabajen en servicios esenciales**.
84. Desarrollaremos un **Plan Integral de Apoyo a la Mujer Embarazada**, que respalde de manera particular a las mujeres en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social y que prevea el trabajo conjunto entre las distintas administraciones públicas a nivel nacional y autonómico.
85. Garantizaremos el **estricto cumplimiento de la Ley de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual**.
86. Realizaremos un **abordaje formativo integral en todo el currículum educativo desde la equidad de género**.
87. Plantearemos acciones hacia la **gratuidad de productos de higiene femenina** (compresas, tampones...), dispensación en espacios públicos (institutos, bibliotecas...) y visibilizar la pobreza menstrual, enfocado desde la perspectiva de salud.
88. Plantearemos una **Ley de violencia obstétrica**.
89. Atenderemos las **necesidades de las mujeres que se dedican a los trabajos domésticos**, incluidos los cuidados formales, dignificando y regularizando su situación. También en el caso del colectivo de camareras de piso (kelys).
90. Apoyaremos políticas que favorezcan la igualdad real entre hombres y mujeres en todos los ámbitos en los que existan situaciones de injusticia, como la brecha salarial.
91. Desarrollaremos una estrategia integral contra la violencia machista y vicaria. Aseguraremos **financiación estable a casas de acogida y programas de prevención educativa**.



**La tierra  
donde  
“los de fuera” son  
también  
“de los nuestros”**





## Personas migrantes / refugiadas / acogidas

---

92. Defenderemos como principio general que **no exista diferencia en el acceso a servicios públicos** entre vecinos/as, **cualquiera que sea su procedencia**.
93. Instaremos a las instituciones estatales a un **cambio en la ley de extranjería** que permita ajustarse a la realidad social y laboral actual de las diferentes comunidades autónomas, y en particular de Andalucía, **promoviendo la inclusión real y efectiva de las personas migrantes**.
94. Pondremos en marcha **campañas** en la propia administración pública de nuestra comunidad, **para erradicar los estereotipos y prejuicios racistas**.
95. Garantizaremos la **gratuidad de los trámites de extranjería**.
96. Reduciremos a la tercera parte el abandono educativo tras la secundaria de los menores extranjeros, mediante el adecuado funcionamiento de las **aulas de compensación educativa**.
97. Crearemos un **plan de inclusión basado en una acogida autogestionada, con una mentorización** por parte de personas con experiencia y formadas en el acompañamiento a migrantes. Con dos fases: Una primera de formación intensiva y orientación laboral, y una segunda pre laboral remunerada con prácticas en iniciativas empresariales, potenciando aquellas que tengan lugar en actividades de necesidad social como la agricultura ecológica, asistencia a mayores, repoblación de pequeñas comunidades en zonas rurales, etc.
98. Reforzaremos, ofreceremos recursos y daremos una base legal a la acogida ciudadana de personas migrantes, con o sin papeles, **protocolizando estos procesos de acogida** para dinamizar su funcionamiento.
99. Desarrollaremos indicadores específicos que garanticen un adecuado seguimiento del **cumplimiento de la meta 10.7. de la Agenda 2030 para “no dejar a nadie atrás”**, impulsando un marco de coherencia de políticas a nivel estatal, autonómico y local.
100. Impulsaremos **políticas que faciliten el acceso a la vivienda de las personas solicitantes de asilo y refugiadas** una vez abandonen los dispositivos de acogida, tratando de garantizar que dichas personas no son víctimas de discriminación a la hora de acceder a una vivienda digna.
101. Promoveremos medidas que garanticen una **adecuada convivencia y cohesión social**, combatiendo los discursos discriminatorios y xenofóbos, y paliando el auge de las consecuencias de los discursos del odio.
102. Garantizaremos el **acceso universal al sistema de sanidad pública** para todas las personas solicitantes de asilo, refugiadas y migrantes, independientemente de su situación administrativa.



103. Aseguraremos que los requisitos para el empadronamiento en todos los municipios de Andalucía permiten que las **personas que todavía no hayan podido formalizar su solicitud de protección internacional** o cuya solicitud haya sido denegada, puedan empadronarse.
104. Mejoraremos las condiciones de las **residencias de primera acogida** aumentando las plazas y fomentaremos medidas que garanticen que se respetan los derechos de los niños y niñas menores no acompañados.
105. **Facilitaremos el acceso al procedimiento de protección internacional de los niños y niñas sin referente familiar**, tutelados por la Junta, tratando de impulsar medidas específicas en el caso de que precisen de una atención específica dada su situación de especial vulnerabilidad.
106. **Bonificaremos el acceso a escuelas infantiles**, con independencia de la situación administrativa (permiso de residencia, empadronamiento,...) de los padres.
107. Facilitaremos y potenciaremos **programas de repoblación con inmigración regulada**. Programas específicos de integración de la población inmigrante.
108. Mejoraremos el **acompañamiento a los menores no acompañados**, estableciendo convenios con entidades públicas y privadas (locales y provinciales) para que tutelen a los menores y creen una red de apoyo para su inclusión local, educativa y social.
109. Aumentaremos los recursos, para **seguir dando apoyo y acompañamiento a los menores no acompañados que cumplen los 18 años** y que han sido previamente tutelados por la Junta de Andalucía.
110. Animaremos al Estado a desarrollar el **reglamento de la Ley 12/2009 de Asilo para que se habilite la posibilidad de solicitar protección internacional desde las embajadas de España en el extranjero** y poder pedir visados humanitarios cuando las personas se vean perseguidas o amenazadas, y poder viajar a España de forma segura y solicitar asilo.
111. Lucharemos activamente y con recursos **contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual**.
112. Apoyaremos la **implementación de la Regularización Extraordinaria de Personas Migrantes**, fruto de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) que nació en nuestro partido y que se está tramitando en estos momentos a través de Real Decreto. Aumentaremos el tiempo para dicha regularización si estimásemos que se queda corto en las próximas semanas.
113. Propiciaremos entre las diferentes administraciones (local, autonómica y estatal), las empresas privadas y el Tercer Sector, un **Plan de Actuación Urgente para realidades que vulneran los derechos humanos** como los asentamientos chabolistas de nuestros campos agrícolas, los jóvenes ex tutelados, la atención de personas en la llegada vulnerable a nuestras costas, etc.
114. Lucharemos contra la exclusión financiera.
115. Potenciaremos la **integración laboral justa** de las personas migrantes. Mejoraremos los **sistemas de homologación y reconocimiento de títulos académicos extranjeros**.



116. Daremos apoyo jurídico y administrativo desde la Junta de Andalucía para facilitar los **trámites de arraigo y regularización de trabajadores esenciales en el campo**.
117. Crearemos una **Oficina Regional de Acompañamiento** que facilite vivienda y empleo en zonas rurales a familias migrantes, ofreciendo a cambio formación en oficios tradicionales y agricultura regenerativa.
118. Ampliaremos derechos políticos para personas migrantes. Reformaremos el marco legal para **permitir el voto en elecciones municipales a migrantes con residencia legal**.
119. Adoptaremos un compromiso público, por parte de las formaciones políticas, para evitar discursos estigmatizantes contra las personas migrantes y promoveremos **campañas de sensibilización contra los rumores y estereotipos**, como “**Stop Rumores**” de la Red Acoge.
120. Declararemos institucionalmente **Andalucía como territorio libre de Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE)**, instando al Gobierno central al cierre de los existentes y rechazando cualquier nueva construcción.

## **Cooperación / DDHH / Ayuda oficial al desarrollo.**

---

121. Instaremos al Gobierno central para que apruebe un crecimiento progresivo de la **Ayuda Oficial al Desarrollo para llegar al 0,7%** en los presupuestos.
122. Involucraremos a la Junta de Andalucía en la implementación de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, impulsando especialmente proyectos y acciones de **educación para la ciudadanía global** como herramienta de lucha contra los discursos de odio y, como forma de construcción de un mundo más solidario, sostenible y justo.
123. Ejecutaremos una **política de Cooperación al Desarrollo Andaluza** que garantice la coherencia de políticas con el desarrollo sostenible, incrementando su cuantía presupuestaria llegando al 0,7% al final de la legislatura. Para ello, adaptaremos la Ley 13/1999, de 29 de abril, de Cooperación para el Desarrollo de la Junta de Andalucía vigente para actualizarla a la nueva agenda internacional de **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, agilizando su implementación.
124. Reformaremos el **Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Junta de Andalucía**, con el fin de hacerlo más abierto a las organizaciones sociales y pondremos en marcha comisiones de trabajo que faciliten, de manera real y efectiva, la participación ciudadana, elemento imprescindible en cualquier proceso de formulación de políticas públicas.
125. Crearemos mecanismos de transparencia, que incluyan una **evaluación pública de los Planes Cuatrienales y Anuales de Cooperación**, con la participación de las ONGD y otros actores sociales.



126. Reivindicaremos, en la Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo, la participación efectiva del estado español en la construcción de un **sistema internacional de comercio e inversiones más justo, transparente y sostenible**.
127. Estableceremos una **nueva baremación en los concursos públicos que penalice significativamente la presencia de filiales en paraísos fiscales**.
128. Apoyaremos la **libre determinación del pueblo Saharaui**.
129. Aumentaremos la ayuda al desarrollo. Cumpliremos con el compromiso histórico del 0,7% del presupuesto regional destinado a Cooperación Internacional, entendiendo que la justicia global empieza en lo local.

## Europa / Política exterior

---

130. Exigiremos al Gobierno central que **controle y fiscalice las redes comerciales en España de dictadores** en cualquier país del mundo.
131. Avanzaremos hacia un **mayor control de los productos financieros internacionales altamente especulativos**.
132. Promoveremos la **lucha contra los paraísos fiscales**, creando una **Agencia Internacional para la prevención del Fraude fiscal**.
133. Desarrollaremos **Programas de Movilidad internacional del talento**. Ayudaremos a profesionales y a empresas a internacionalizarse y atraer talento externo,

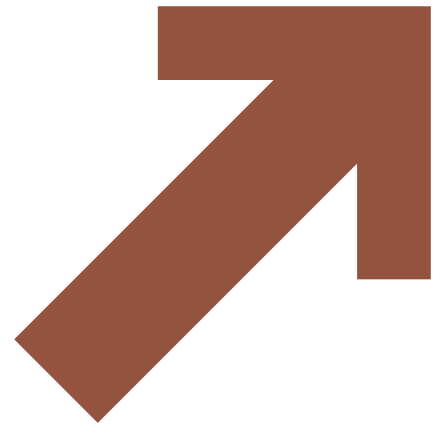
## Armas/Guerra/Antimilitarismo/Pacifismo

---

134. Exigiremos al Gobierno Central que apoye el **Tratado Internacional sobre Comercio de Armas** sea un instrumento efectivo de control sobre todo tipo de armas y para ello aplicar íntegra y estrictamente la **Ley 53/2007 sobre el control del comercio exterior del material de defensa y armamentístico**.
135. Caminaremos hacia el **antimilitarismo y el desarme militar**, si las circunstancias lo permiten.
136. Suscribiremos como Comunidad Autónoma la iniciativa **“Dividendo Global por la paz”** impulsada por 60 premios nobeles de la paz, por la que se reduciría el 2% del gasto militar y lo ahorrado, se emplearía en luchar contra emergencias planetarias de diferentes índoles.
137. Apoyaremos e impulsaremos el movimiento **“Tejer la Paz”**, así como la formación y la práctica de la no-violencia en todos los ámbitos, generando procesos en torno a la cultura de Paz.



**La tierra  
donde  
existen  
oportunidades  
para todos/as,  
independientemente de su  
lugar de residencia**





## Urbanismo

---

138. Reacondicionaremos los espacios públicos para la práctica de la actividad física y el deporte que conviertan las ciudades en **entornos más saludables y habitables**.
139. Instaremos a todos los planes generales de urbanismo municipales para que, sus futuras reorganizaciones se realicen cumpliendo los cinco criterios que vemos fundamentales desde nuestro partido: **transparencia, protección del medio ambiente, equidad social, cuidado de lo común e integración de colectivos y generaciones**.
140. Reformaremos la **Ley del Suelo** de nuestra comunidad **para garantizar un desarrollo urbanístico equilibrado y sostenible**.

## Mundo rural

---

141. **Garantizaremos el acceso a Internet**, de banda ancha y a un costo razonable, a los municipios de la región, en cualquier núcleo habitado urbano o rural, haciendo bonificaciones para aquellos núcleos más despoblados.
142. Trabajaremos para elaborar una **Política Agraria Común más justa y equilibrada**.
143. Estableceremos **por Ley un precio mínimo para proteger al pequeño y mediano agricultor**. Haremos seguimiento y control de que se cumpla esta Ley.
144. Apostaremos por una **Estrategia Autonómica** en coherencia con la Nacional para hacer **frente al reto demográfico de despoblación y envejecimiento del mundo rural**.
145. **Revisaremos y mejoraremos las condiciones, los medios y efectivos de control** (bomberos forestales, policía forestal...) **de nuestros bosques y zonas naturales**.

## Barrios ignorados

---

146. Solucionaremos de manera estable los problemas relacionados con los cortes y suministro de luz, **exigiendo a las distribuidoras y comercializadoras de electricidad que cumplan con su obligación** de suministrar energía a todos los



ciudadanos que pagan por dichos servicios, actualizando su cableado si es necesario.

147. Implantaremos el **“Proyecto Palanca - Proyecto Educativo para no ser Excluidos”**, promovido por la Asociación Andaluza de Barrios Ignorados, que aborde la educación desde la relación entre las cuatro fracturas (familiar, personal, educativa y social) . Su instrumento principal es el **“Itinerario formativo Familiar de Inclusión”**, que exige la firma de un compromiso entre la familia, el centro educativo y las administraciones.
148. Estableceremos un **Plan de Empleo Específico para barrios ignorados en Andalucía**. Un plan que contemple los siguientes puntos: Trabajo y formación a la vez, que se ponga en marcha una ley que obligue a las empresas a contratar al menos el 50% de personal de estas zonas para el trabajo que se realice en estos barrios, que conseguir el Graduado escolar sea parte del trabajo, fomentar y apoyar el autoempleo y las pequeñas empresas en la zona, regularización en salario, dignidad y derechos sociales de las empleadas del hogar, que se cree una empresa pública de inversión social, para fomentar el empleo en estos barrios, sin delegar esta responsabilidad en las ONGs, etc.
149. Diseñaremos ciudades que incluyan en sus planes de urbanismo y rediseño de la ciudad a barrios periféricos e ignorados que sufren riesgo de exclusión social. **Evitaremos la gentrificación.**

## Movilidad

---

150. Incentivaremos la **creación de carriles bici o carriles de velocidad reducida**.
151. Promoveremos la creación de vías exclusivamente para el paso de los peatones. Promoveremos la **peatonalización de centros ampliados** de ciudades.
152. Fomentaremos aquellas empresas o iniciativas que **promueven el compartir vehículo**.
153. Promoveremos el uso del **transporte público, siendo gratuito en el lugar de residencia**. Similar a otros servicios públicos como sanidad, educación, etc.
154. Estableceremos la **obligación de incluir zonas verdes en las vías de vehículos** que sean de nueva creación, y se reformen de forma considerable o se reconduccionen las ya existentes, con el objetivo de aumentar los sumideros de CO2.
155. Promoveremos **vías alternativas para peatones y bicis que conecten las ciudades con los pueblos**. Fomentaremos el uso de las vías pecuarias como senderos locales, que a su vez, sirvan de vías de conexión libres de humos.
156. Estableceremos **planes regionales de movilidad sostenible** que favorezcan la adopción de medidas de movilidad sostenible en los municipios de la Comunidad, consiguiendo una reducción de emisiones, menor consumo energético, ciudades “pacificadas” y mejorar la calidad del aire, haciendo especial énfasis

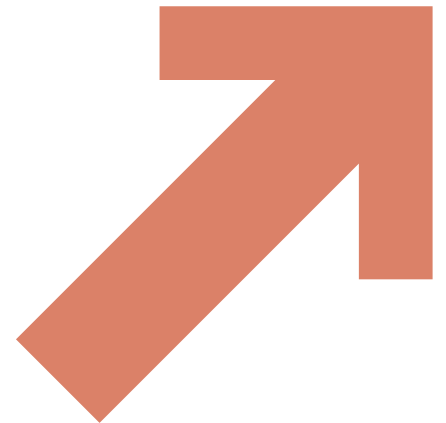


en la **mejora de las redes de transportes públicos**, tanto autobuses como trenes, tranvías, transporte fluvial y marítimo.

157. Estableceremos **puntos de recarga de vehículos eléctricos** en todas las zonas públicas transitables de la Junta de Andalucía y favoreceremos la instalación de puntos de recarga privada, mediante subvenciones y simplificación de trámites administrativos.
158. Mejoraremos las conexiones de los medios de transporte público entre municipios mediante la **creación de rutas circulares interurbanas** y favoreceremos la conexión de transporte público desde los pequeños centros de población hacia la capital.
159. Crearemos una **plataforma única de pago a través del móvil** sin necesidad de uso de tarjeta de transporte.
160. Pondremos en marcha **subvenciones para la modernización del parque móvil** y restricciones de uso de los vehículos más contaminantes.



**La tierra  
donde  
todas  
las edades  
se sienten reconocidas**





## Educación

---

161. Garantizaremos, con el consenso político adecuado, y la dotación presupuestaria necesaria (equiparada al menos con la media europea), el acceso a una **educación de calidad, inclusiva y gratuita** que persiga la reducción de las tasas de abandono escolar y facilite la reincorporación al sistema educativo de aquellas personas que lo han abandonado.
162. Elaboraremos un **Plan Andaluz de Educación** que establezca un marco estratégico integral para todo el sistema educativo público andaluz, con financiación suficiente y estable, orientado a garantizar una educación pública de calidad, inclusiva y sin discriminación, reduciendo las desigualdades territoriales y sociales, asegurando ratios adecuadas, refuerzo educativo temprano, atención a la diversidad y tiempos de respuesta ágiles, con objetivos evaluables, indicadores públicos y mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas.
163. Aseguraremos el cumplimiento riguroso del art. 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que establece el **derecho de los padres y madres a “escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”**, en igualdad de condiciones.
164. **Actualizaremos y mejoraremos los conciertos educativos para completar su financiación pública**, terminar con la práctica de cuotas complementarias, lograr la efectiva gratuidad de la educación e impulsar la integración educativa a todos los niveles.
165. Mejoraremos las condiciones laborales del profesorado, alcanzando la **equiparación salarial** con el resto de España y reconociendo la labor fundamental de los docentes.
166. **Disminuiremos la ratio de alumnado**, ajustándose a la situación demográfica y garantizando la calidad y la equidad educativa.
167. Crearemos convocatorias de **oposiciones a Catedráticos del cuerpo de secundaria y a la adquisición de nuevas especialidades**.
168. Impulsaremos una revisión de los fines del modelo educativo de manera que se **priorice la educación para la ciudadanía global, la democracia participativa, la sostenibilidad y la transformación social, desde la igualdad, la libertad y la justicia**.
169. **Dotaremos a las familias sin recursos digitales** adecuados de equipos informáticos con los que atender a la nueva necesidad de educación en remoto, conectividad suficiente y competencias en el uso de las TIC.
170. Aseguraremos la **gratuidad de los libros de texto y del material fungible** necesario para realizar las actividades de aprendizaje en la enseñanza obligatoria **para las familias con menor nivel de renta o más vulnerables**.



171. Mantendremos la obligatoriedad de los colegios de mantener los mismos libros de texto en la enseñanza obligatoria durante al menos cuatro años, y favo-receremos paulatinamente la implantación del **libro digital**.
172. Favoreceremos la **inclusión educativa efectiva** permitiendo que las familias con hijos con algún tipo de **discapacidad puedan elegir centros de educación especial o centros ordinarios con apoyo**, dotando de los **recursos humanos y materiales necesarios** a los centros que atienden este tipo de necesidades.
173. Implantaremos la figura de **coordinador/a de bienestar**, encarnada por un/a educador/a social, para la puesta en marcha de **programas de prevención del bullying, el acoso escolar y de mediación de conflictos** en todos los centros escolares.
174. **Permitiremos la utilización de las instalaciones del comedor escolar por parte de los alumnos/as que lleven la comida desde casa al colegio.**
175. Promoveremos la **alimentación saludable**. Obligaremos a que **comedores, bares y cafeterías de centros educativos cumplan una normativa** que asegure una alimentación saludable.
176. **Fomentaremos la educación infantil** con la creación o ampliación de centros públicos. Entenderemos que la escolarización temprana será esencial para garantizar la igualdad de oportunidades, evitando futuros casos de absentismo y abandono escolar, propiciando así la ruptura de círculos de pobreza y reproducción de situaciones de exclusión
177. Fomentaremos **aprendizajes basados en las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial**, para posibilitar aprendizajes significativos que atiendan a las necesidades del alumnado y los conviertan en protagonistas de su proceso.
178. Crearemos un **plan de evaluación y formación permanente del profesorado**.
179. Realizaremos la **adaptación climática** de los centros escolares (para frío y calor).
180. Mejoraremos la financiación de la escuela pública y concertada para que sea posible la correcta distribución del alumnado con necesidades.
181. Combatiremos la segregación escolar mediante medidas de equidad en la distribución del alumnado y **refuerzo de centros educativos en zonas vulnerables**.
182. Impulsaremos la **universalización de la educación infantil** (0-3 años) como medida preventiva de desigualdad.
183. Fortaleceremos **políticas contra el abandono educativo temprano** (AET) mediante tutorías, orientación personalizada y refuerzo escolar
184. Consensuaremos un **Plan regional de igualdad LGTBI**. Impulsaremos educación inclusiva y formación en derechos humanos en todas las aulas.



## Formación Profesional

---

185. Impulsaremos el **fomento de la formación profesional dual**, aumentando la oferta y suprimiendo tasas en los ciclos de grado superior. Crearemos acuerdos con grandes empresas para contar con plazas suficientes donde el alumnado pueda realizar su fase de prácticas.
186. Apostaremos por una educación pública de calidad, dotando de **más plazas a los ciclos de FP**, para no dejar a ningún estudiante fuera del sistema educativo público. Ofreceremos **incentivos fiscales o económicos para** que autónomos y pymes puedan ofrecer plazas donde el alumnado pueda realizar su fase de **prácticas**.
187. Impulsaremos el **sistema de reconocimiento de cualificaciones profesionales** por vía de experiencia, alternativa y paralelamente al académico.
188. Incrementaremos las **becas para estudios de FP** para que se adapten al incremento del coste de vida (alquiler habitacional).
189. **Dotaremos a las Universidades de un modelo de financiación que considere sus singularidades provinciales**, como motor de desarrollo económico y social del territorio y buscando su fin social y no solo económico.
190. Fomentaremos la transferencia de conocimiento y la asignación de recursos para la **I+D+i**.
191. **Reduciremos la ratio** de estudiantes por curso, tanto en las sesiones prácticas como en las teóricas, a fin de permitir la plena aplicabilidad del Espacio Europeo de Educación Superior.
192. Estableceremos convenios con entidades financieras para que los estudiantes puedan acceder a **préstamos con interés 0% para sufragar gastos universitarios o apoyar emprendimientos**.
193. Modificaremos e incrementaremos las **becas para estudios universitarios** para que **se adapten al incremento del coste de vida** (alquiler habitacional), y **eliminaremos el requisito de rendimiento académico** (nota media).
194. Apostaremos por una Universidad Pública de calidad, dotando de más plazas para no dejar a ningún estudiante fuera del sistema educativo público.

## Mayores

---

195. **Incrementaremos el número de plazas en los centros para personas dependientes**, mejorando los servicios de inspección de servicios sociales, para que se garantice la **supervisión de los centros, servicios y prestaciones**.



196. Promoveremos ayudas fiscales para la contratación de cuidadores y **augmentaremos el presupuesto público en el área de la dependencia.**
197. **Terminaremos con la lista de espera** de los servicios de dependencia de carácter económico.
198. Crearemos **plazas** para personas dependientes fuera de las ciudades y **en entornos rurales**, impulsando la repoblación de territorios andaluces vaciados, evitando que esas personas mayores tengan que irse a la ciudad y abandonar su lugar de residencia.
199. Realizaremos **campañas de concienciación** que fomenten la solidaridad y apoyo vecinal **frente a las situaciones de mayores solos o víctimas de violencia.**
200. Fomentaremos los **Programas de Lucha contra la Soledad No Deseada** para personas mayores y toda la población como consecuencia de la pandemia.
201. Impulsaremos el **Sistema de Ayuda a Domicilio**, incrementando los profesionales del servicio de ayuda a domicilio, **incluyendo especialidades que mejoren los cuidados en su entorno** (psicología, fisioterapia, peluquería, podología...)
202. Realizaremos un **plan intergeneracional** que favorezca las relaciones entre personas de generaciones diferentes, fomente el respeto y la empatía y promueva una sociedad más cohesionada e inclusiva.
203. Realizaremos una valoración en todo el desarrollo normativo sobre el impacto de la **legislación sobre las personas con diversidad funcional.**
204. Estableceremos **en el trabajo una flexibilidad horaria** (disponiendo de 1 hora diaria) para poder ausentarse, sin retribución, con el objeto de permitir la adecuada atención de personas mayores, dependientes o menores a su cuidado.
205. Promoveremos y facilitaremos el acceso al **modelo de cohousing/coliving** (co-vivienda), tanto en zonas urbanas como en zonas despobladas.
206. Fomentaremos **políticas de empleabilidad para mayores de 50 años.**
207. **Fomentaremos el trasvase del conocimiento** y la experiencia de los mayores hacia los aprendices **en los contratos de relevo.**
208. Estableceremos la **gratuidad en todo el transporte público** (bus/tren) dentro de Andalucía para mayores.
209. Apoyaremos la **ILP contra el maltrato a las personas mayores** (o impulsaremos una similar en el caso de que la actual no consiga las firmas necesarias).

## Brecha Digital

---

210. Fomentaremos la **formación digital intergeneracional**, de modo que los nativos digitales puedan formar a los mayores.
211. Llevaremos la **inteligencia artificial a cada rincón de Andalucía** con laborato



rios móviles de IA que recorrerán pueblos y barrios vulnerables ofreciendo formación digital, herramientas agrícolas y ambientales inteligentes y co-creación de soluciones con la ciudadanía. Porque la revolución tecnológica no puede dejar a nadie atrás

212. Incorporaremos en la cartera de servicios sociales **ayudas económicas para la conexión a internet a familias vulnerables** y/o ampliaremos la red de puntos de conectividad de los antiguos centros CAPI Guadalinfo de manera que se garantice la conectividad a todo aquel que no pueda permitírsela en su casa.

## Pensiones

---

213. Garantizaremos el sistema público de pensiones, con la **revalorización conforme IPC**, con financiación no solo de las cotizaciones de las generaciones futuras, sino también de lo recaudado por los impuestos, reorientando las prioridades del presupuesto si fuera necesario.
214. Estudiaremos la **base de cotización de las pensiones por métodos más favorables para las trabajadoras y los trabajadores**, no necesariamente teniendo en cuenta sus últimos años de cotización.
215. Implantaremos que las personas que hayan **cotizado 35 años puedan jubilarse sin penalización** en su pensión, para así fomentar a su vez el empleo.

## Menores y jóvenes

---

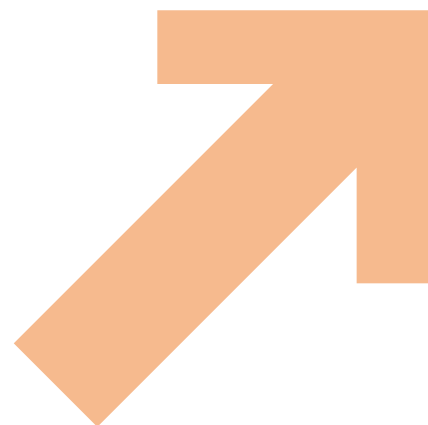
216. Impulsaremos y mejoraremos los **centros especializados de asistencia al menor (CEAM)** para garantizar una **completa y adecuada atención a los menores**, especialmente a los que han sido víctima de abuso sexual, y a sus familias, y para asegurar una adecuada intervención con agresores sexuales menores de edad.
217. **Aumentaremos los recursos de centros de autonomía**, para dar apoyo y acompañamiento a los jóvenes que cumplen los 18 años y que han sido previamente tutelados por la Junta de Andalucía.
218. Pondremos en marcha un **Plan Integral Autonómico de lucha contra la Pobreza Infantil**.
219. Otorgaremos a todos/as los/las **jóvenes de familias en situación de vulnerabilidad, una ayuda mensual al alquiler de 300 € y transporte público gratuito**.
220. Pondremos en marcha un **Plan Regional de ocio alternativo** para adolescentes



- y para jóvenes entre 12 y 20 años, creando **equipos de “educación de calle”**.
221. Pondremos en marcha un **Plan de Sensibilización**, trabajando especialmente con los jóvenes, como agentes de cambio, **para poner fin a la violencia contra las mujeres** y, de esta manera, establecer relaciones afectivas sanas y relaciones de género basadas en la igualdad, el respeto mutuo y la no violencia.
  222. Potenciaremos el **PASDA (plan andaluz sobre drogas y adicciones)** y pondremos en marcha un plan regional contra las adicciones, con medidas específicas **para prevenir la drogadicción, la adicción al juego y las adicciones a la tecnología y a la pornografía.**
  223. Fomentaremos el deporte con un estilo de vida saludable entre los jóvenes, **ampliando significativamente el horario de apertura de las instalaciones deportivas de centros públicos y concertados más allá del horario lectivo.**
  224. Fomentaremos la música y la creación artística entre jóvenes, con la creación de **locales de ensayo y estudios de pintura y escultura**, a precios asequibles.
  225. Pondremos en marcha medidas respecto a la **salud mental de jóvenes**, atendiendo a las causas de problemas sociales tabú, como el suicidio.
  226. Promoveremos **programas musicales y artísticos para infancia y jóvenes** (de índole cultural) en la RTVA y plataformas digitales de las mismas.
  227. Ampliaremos y financiaremos adecuadamente los **programas de segunda oportunidad** para jóvenes desvinculados del sistema educativo y laboral.
  228. Facilitaremos el acceso a la vivienda de jóvenes (18-35 años) mediante **ayudas económicas al alquiler y/o acceso a viviendas de VPO.**
  229. Estableceremos la **gratuidad en todo el transporte público** (bus/tren) dentro de la Comunidad Andaluza para jóvenes.



**La tierra  
donde  
se cuida la  
casa común**





## Sostenibilidad

---

- 230. **Favoreceremos el turismo de naturaleza**, especialmente respetuoso y sensible con el cuidado del medio.
- 231. Pondremos en marcha medidas para la **eliminación del fracking**.
- 232. En todo **proyecto empresarial** a desarrollar en Andalucía priorizaremos el impacto socioambiental en el territorio. Realizaremos **evaluaciones ecológicas y sociales vinculantes**.
- 233. Protegeremos el suelo y la biodiversidad. Defenderemos la **producción extensiva** frente a la intensiva.
- 234. Pondremos en marcha un **Plan de Transición Agroecológica**. Estableceremos incentivos a la producción sostenible y local.

## Energía

---

- 235. Buscaremos formas para **reducir nuestra dependencia energética** de otros países.
- 236. **Incentivaremos las energías renovables** tanto a nivel industrial como ciudadano.
- 237. Crearemos una **empresa pública de Energía**, que permita garantizar su uso de forma igualitaria y sin discriminación.
- 238. **Prohibiremos la mercantilización y privatización del agua**, poniendo medidas para que no se abuse de su compraventa.
- 239. **Garantizaremos los suministros energéticos básicos** cuando el impago se deba a motivos ajenos a su voluntad, como la pobreza sobrevenida, o en familias de **especial vulnerabilidad**.
- 240. Implicaremos a comunidades locales en la planificación de proyectos renovables, para evitar nuevos desequilibrios territoriales. **Evitaremos el extractivismo «verde» que desplaza actividades agrícolas o degrada ecosistemas**.
- 241. Apostaremos por las **energías renovables y el autoconsumo** de forma respetuosa con el medio y el paisaje, asegurando que el beneficio principal recaiga en la comunidad afectada.
- 242. Promoveremos **comunidades energéticas y autoconsumo**. Controlaremos y promoveremos la gestión de residuos agrícolas (biometano).



- 243. Mitigaremos desigualdades derivadas de la transición energética. Realizaremos una **evaluación de impacto distributivo y ocupacional de políticas de descarbonización**.
- 244. Realizaremos una **auditoría ambiental en todas las administraciones públicas** de la Junta de Andalucía para sustituir los sistemas energéticos más ineficientes que haya en edificios, administraciones y red viaria de la Comunidad.
- 245. Potenciaremos las instalaciones solares en nuestra Comunidad, optimizando la utilización de los fondos europeos.
- 246. Fomentaremos el desarrollo de energía renovable procedente de la **combustión de residuos de forma controlada y de compostadoras en plantas/centros de gestión de residuos** que sustituyan a los actuales vertederos tradicionales.

## Mundo Animal

---

- 247. Pondremos en marcha una **campaña autonómica de sensibilización para el fomento de la adopción de animales abandonados y de prevención del maltrato y el abandono** de animales de compañía.
- 248. Pondremos en marcha subvenciones para la **creación de Centros de acogida de animales abandonados**, orientados a su posterior adopción, con especial atención a las situaciones de animales con dificultades en su adopción.
- 249. Activaremos **medidas de bienestar animal en ganadería** dentro del **Programa de Desarrollo Rural** en línea con las directrices del Pacto Verde Europeo.
- 250. Activaremos un **control de venta y distribución de venenos**, y estableceremos programas de educación ambiental que expliquen las consecuencias de su uso y ofrezcan alternativas.
- 251. Activaremos medidas para mejorar el bienestar animal, que favorezcan una **transición de nuestras tradiciones y costumbres hacia unos valores éticos del siglo XXI**, que nos hagan sentir más humanos y fraternos con los seres vivos.
- 252. Apostaremos por una **ganadería extensiva**, que apoya el bienestar animal.

## Ecología/Medio Ambiente

---

- 253. Fomentaremos las **“ciudades inteligentes”** en la Comunidad, aplicando la innovación y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a la gestión y prestación de sus diferentes servicios, para la mejora en el cuidado del medio ambiente. Estableceremos **incentivos fiscales para productos reutiliza-**

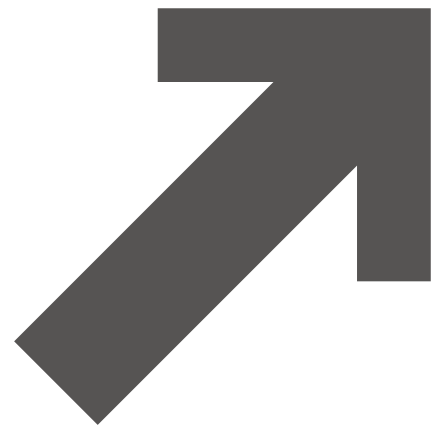


**bles, sistemas de depósito y retorno ampliados.**

254. Potenciaremos el consumo responsable, poniendo en marcha un **Plan de fomento de la producción y consumo de productos ecológicos.**
255. Favoreceremos el **comercio de proximidad y canales de venta coherentes**, minimizando los costes de transporte y la huella de carbono. Realizaremos planes de inversión pública en energías renovables, programas de subvenciones para la eficiencia energética y el desarrollo de tecnologías limpias y empleos verdes.
256. Estableceremos un decreto que obligue a los comercios a **especificar claramente la procedencia de los productos y su huella de carbono**, especialmente en productos perecederos, frutas y verduras, carnes y pescados.
257. Promoveremos mediante la financiación con préstamos blandos la **creación de “tiendas de barrio”** de comercio ecológico y de proximidad.
258. Pondremos en marcha **medidas de reforestación inteligente** a través de **acciones con alumnado** para crear conciencia ambiental.
259. Favoreceremos la sustitución de los actuales modelos y sistemas energéticos basados en el petróleo y el gas, por **sistemas energéticos renovables**, incluyendo de manera mucho más decidida las instalaciones solares fotovoltaicas en los programas de subvenciones, con objeto de apoyar el autoconsumo en viviendas de poblaciones rurales, reducir el coste energético en fábricas, PYMES y hoteles, y reducir la dependencia energética.
260. Estableceremos **planes regionales de movilidad sostenible** que favorezcan la adopción de medidas de movilidad sostenible en los municipios de la Comunidad, consiguiendo una reducción de emisiones, menor consumo energético, ciudades “pacificadas” y mejorar la calidad del aire.
261. Promoveremos una **Ley de envases autonómica** que reduzca el envasado de los productos y que incluya Incentivos fiscales a PYMES que utilicen envases reutilizables.
262. Promoveremos la **eliminación del IVA a toda la actividad económica destinada a la reparación de cualquier bien de consumo** (móviles, electrodomésticos, vehículos, etc.).
263. Promoveremos la conservación del litoral de la costa de Andalucía, mediante la **revisión y el control de la generación de residuos y depuración de aguas en todos los municipios costeros de Andalucía**, y en especial, todos aquellos que ven incrementada significativamente su población en periodos vacacionales.
264. Reforzaremos el **control de los lugares de fondeo permitidos para las embarcaciones recreativas** y de todas aquellas embarcaciones que generan excesos de contaminación por combustible, gases de escape y contaminación acústica a menos de 200 metros de la orilla.
265. **Cambiaremos el modelo económico del entorno de Doñana** con el fin de preservar su entorno natural, **eliminando las concesiones de riego ilegales a producciones agrícolas no sostenibles** y favoreciendo la economía de estas zonas con otros modelos económicos como el turismo sostenible, la producción de energía fotovoltaica y los cultivos sostenibles con el entorno.



**La tierra  
donde  
las culturas, creencias y  
tradiciones  
son un tesoro**





## Cultura/Etnias

---

266. Impulsaremos **intercambios culturales entre los jóvenes** con países de otras latitudes -particularmente africanos, latinoamericanos, asiáticos- para generar en ellos procesos de conocimiento e intercambio de experiencias, que serán la **base para la óptima convivencia en el futuro**.
267. Crearemos un **Plan de Convivencia Ciudadana Intercultural**, construyendo una “Red de Fraternidad Andaluza” con el objetivo de alcanzar una Ciudadanía Global Fraterna, a la que aspiramos. Dicha red de fraternidad andaluza conllevaría la asunción por parte de los municipios de un plan de convivencia fraterna entre culturas, etnias, tradiciones espirituales, avalado por un sello que incluyese ítems como un índice de polarización, una propuesta de buenas prácticas, mesas de trabajo conjunto, etc. Además, dicha Red estaría particularmente pendiente de la **acogida de las minorías étnicas**. Revisaremos los objetivos de “Municipios por la Tolerancia”.
268. Pondremos en marcha **campañas para promocionar y fomentar la interculturalidad** de nuestro territorio, para **erradicar los estereotipos y prejuicios racistas**, preservando nuestras raíces y enriqueciéndolas con nuevas realidades.
269. Pondremos en marcha el **Plan de Cultura Rural Viva**. Impulsaremos a **artistas locales, tradiciones y patrimonio**.

## Creencias / Religión

---

270. **Promoveremos el conocimiento de diferentes religiones, creencias y convicciones personales** desde los que se construyen las personas y tradiciones, para, alcanzando su comprensión, fomentaremos entre todos la **construcción de la sociedad fraterna** a la que aspiramos, tal y como nosotros mismos haremos al declararnos un partido **Pluriconfesional**.
271. Crearemos una **mesa de pluriconfesionalidad** en Andalucía, compuesta por referentes del mayor número posible de confesiones, creencias y convicciones espirituales. La misma tendrá el encargo de **vigilar la armonización de dichas creencias, acometer posibles conflictos que surjan y proponer experiencias e iniciativas que fortalezcan la pluriconfesionalidad**.
272. Promoveremos entre los municipios andaluces la iniciativa “**Municipios por la tolerancia**”, programa ya existente y diseñado para ayudar a los gobiernos locales a **gestionar la diversidad religiosa de manera democrática, inclusiva y plural**. Veremos que cabrá la posibilidad de reorganizar todo este apartado de



Culturas/étnias para que, en lugar de la creación de múltiples organismos -red, mesas, plataforma- hubiese una gran apuesta por algo que explicitase la opción por la fraternidad en este ámbito.

273. Apostaremos por una Comunidad Andaluza Pluriconfesional, donde la libertad de ejercicio de las diferentes prácticas religiosas sea un vehículo para la integración y la convivencia.

## Memoria histórica / Terrorismo / Reconciliación

---

274. Desde el convencimiento de que las heridas fruto de conflictos históricos como nuestra Guerra Civil del siglo XX necesitan de **procesos de reconciliación** para cerrarse definitivamente, impulsaremos: A) Reconoceremos a iniciativas de reconciliación -personales, familiares, colectivas- que se constaten en nuestra Autonomía. B) Desde ese mismo espíritu apostaremos por hacer justicia a nuestra **memoria democrática**, buscando la **verdad, la sanación de heridas y**, cuando sea posible y sirva a ese fin, **la reparación de los daños**. C) Iniciaremos o impulsaremos **itinerarios de justicia restaurativa**, que está abierta a experiencias de encuentro, de perdón y de superación.

## Arte

---

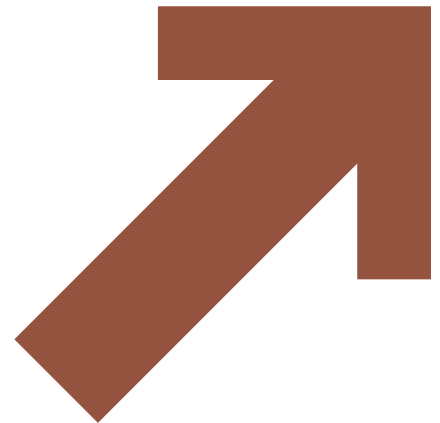
275. Promoveremos el **arte en la calle y el “artivismo” democrático**, facilitando la obtención de un espacio público para desarrollar el mismo (música, artesanía, teatro, grafiti...) por parte de cualquier agrupación o persona que lo solicite, disminuyendo los trámites a realizar y el tiempo de respuesta a dicha solicitud y, condicionándolo a que dichas expresiones artísticas siempre sean desde el respeto a los diferentes.

276. **Subvencionaremos representaciones, encuentros y actuaciones culturales que contribuyan a fomentar la fraternidad**, a crear lazos entre diferentes culturas, edades, tradiciones, la solidaridad y la cultura del encuentro frente a la de polarización, el rechazo y el miedo al distinto.

277. Fomentaremos entre los jóvenes el arte y la cultura, incentivando a través de **ayuda y subvenciones la asistencia a eventos, encuentros y lugares** (museos, exposiciones, bibliotecas...).



**La tierra  
donde  
la economía es  
plenamente  
humana**





## Empleo y Autónomos

---

278. Apostaremos por **políticas activas de empleo** que garanticen la empleabilidad de calidad, estabilidad y dignidad, con especial énfasis en la reducción de la precariedad laboral y la **evaluación externa de resultados para asegurar su impacto social**.
279. Desarrollaremos **programas públicos específicos para jóvenes, mujeres y migrantes en sectores con alto riesgo de precariedad** con un plan de transformación hacia el empleo estable y de calidad, diseñando itinerarios laborales con formación y promoción.
280. Fortaleceremos y **renovaremos el programa Andalucía Orienta** para que ayuden y faciliten la incorporación de estos colectivos a la vida laboral, realizando un seguimiento prolongado en el tiempo.
281. Enfocaremos los PIL (Programas de Iniciación Laboral) de manera que **pase-mos de la formación para el empleo al empleo para la formación**.
282. Impulsaremos **programas de acompañamiento laboral y búsqueda de trabajo en equipo para colectivos en desempleo**, fomentando activamente el **emprendimiento cooperativo y social** como modelo de desarrollo económico inclusivo y generador de valor para el Bien Común.
283. Implantaremos **medidas integrales** que mejoren sustancialmente las condiciones laborales, la dignificación profesional y la remuneración justa **en sectores históricamente castigados**, como ayuda a domicilio, empleadas de hogar, transporte y restauración, reconociéndolos como pilares esenciales de la economía del Cuidado y del Bien Común.
284. Pondremos en marcha incentivos que permitan la redistribución de la jornada laboral o puesto de trabajo entre varias personas, fomentando la conciliación personal y profesional y el incremento del empleo, buscando **modelos que optimicen la productividad y la corresponsabilidad social** sin trasladar costes adicionales a las empresas.
285. Incentivaremos la **reducción progresiva y voluntaria de la jornada laboral hasta 30 horas semanales**, como medida estratégica para fomentar el reparto del empleo, mejorar la conciliación de la vida personal y laboral, y avanzar hacia una sociedad con mayor tiempo para el Bien Común y el cuidado mutuo.
286. Implantaremos **medidas integrales de prevención y atención en los ámbitos de acoso laboral, mobbing, estrés, síndrome del trabajador quemado y salud mental**, reconociendo explícitamente estas situaciones como causas de baja laboral o enfermedad profesional, y garantizando el acceso a apoyo psicológico y terapéutico en el entorno laboral.
287. Aumentaremos la **cuota de empleo público protegido del 2% al 3% para los colectivos de mayor vulnerabilidad**, asegurando su efectiva integración laboral y social como expresión de la Priorización de los más Débiles.



288. Incrementaremos la **reserva de plazas en convocatorias públicas para personas con discapacidad del 7% al 10%**, garantizando la accesibilidad universal y los apoyos necesarios para su pleno desarrollo profesional e inclusión social.
289. **Bonificaremos el 100% de la cuota de autónomos durante los dos años siguientes a su paternidad o maternidad**, como medida de apoyo a la conciliación y corresponsabilidad familiar, y de fomento del Cuidado de la infancia.
290. Implantaremos una **tarifa plana para nuevos autónomos**, garantizando una tarifa de 50 euros de cotización a la Seguridad Social durante dos años, con especial atención a aquellos que emprendan proyectos de economía social y solidaria.
291. Incrementaremos significativamente el número de personal público encargado de la inspección laboral, incentivando las **inspecciones de trabajo in situ y sin previo aviso**, para garantizar el estricto cumplimiento de la Ley laboral y combatir la precariedad y explotación, en línea con la Justicia Social y los DDHH.
292. Pondremos en marcha un **Plan de Transición Laboral Justa en Sectores en Reconversión Ecológica**: Implementaremos un plan integral **para sectores clave** como la automoción en Cádiz o la agricultura intensiva en Almería, que incluya programas de formación y reconversión profesional hacia empleos verdes, renta puente para los trabajadores afectados y garantía de empleo en nuevos modelos productivos sostenibles.
293. Pondremos en marcha un **Plan de Conciliación Laboral Andaluz**. Reconoceremos el derecho a Reducción de jornada por cuidado de menores más allá de lo permitido por ley, entre los 12 y 18 años. Estableceremos una Prestación compensatoria a la reducción retributiva.
294. Garantizaremos **protección frente a la precariedad en el sector de cuidados**. Realizaremos reformas laborales para facilitar la conciliación.
295. Pondremos en marcha un **Plan Andaluz de Cuidados y Corresponsabilidad**. Estableceremos incentivos para la economía del cuidado, conciliación laboral y centros intergeneracionales. Facilitaremos el trabajo de ambos progenitores con **ayudas a servicios de guardería y cuidado de menores hasta los 14 años**.
296. Evaluaremos y publicaremos regularmente el **Índice de Calidad del Empleo** en Andalucía, como indicador de mejora económica y social.
297. Impulsaremos **programas de retorno del talento**.

## Fiscalidad / Impuestos

---

298. Crearemos un **Impuesto a la Vivienda Desocupada**, aplicado **a partir de la cuarta propiedad y equivalente al 300% del valor del IBI para viviendas no alquiladas al menos 6 meses en el último año**, con el fin de combatir la especulación y garantizar el derecho a la vivienda como Bien Común no mercantilizable.



299. **Modificaremos y aumentaremos progresivamente el tributo sobre el juego**, en concreto, elevando la tarifa aplicable a los casinos a un mínimo del 20% y un máximo del 58%, para desincentivar esta actividad y generar recursos adicionales destinados a políticas de prevención de adicciones y apoyo a colectivos vulnerables, en línea con la Justicia Social.
300. **Incrementaremos el último tramo autonómico del IRPF del 23,7% al 25% y reduciremos el primero del 9,5% al 9,0%**, para avanzar hacia una fiscalidad más progresiva que combata la extrema desigualdad y redistribuya la riqueza en favor de la Justicia Social y el Bien Común.
301. **Incrementaremos significativamente las cargas fiscales a las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAVs) y otras herramientas de acumulación de capital**, para asegurar una mayor regulación y fiscalización de las ganancias del mercado financiero internacional y combatir la evasión tributaria, en coherencia con la Justicia Social y la Ciudadanía Global Fraternal.

## Empresa / Investigación

---

302. Impulsaremos un **Sello Andaluz de Soberanía Digital y Ética en IA para certificar que las tecnologías contratadas por la Junta respetan derechos humanos, transparencia, equidad y privacidad**. El sello exigirá criterios verificables: auditoría independiente, ficha pública del sistema (finalidad, datos usados y límites), evaluación de impacto y sesgos, cumplimiento de protección de datos y ciberseguridad, y mecanismos de supervisión humana y reclamación. Favoreceremos software libre/estándares abiertos, desarrollos locales e independencia tecnológica.
303. **Reduciremos y simplificaremos las cargas administrativas para las empresas, especialmente PYMES y emprendedores sociales**, mediante una implementación electrónica ágil y accesible de todos los trámites, fomentando la eficiencia y la transparencia.
304. Fomentaremos activamente las **alianzas Empresa-Universidad para la I+D+i**, priorizando la investigación y el desarrollo orientados a la sostenibilidad empresarial, la economía circular y la resolución de desafíos sociales y ecológicos, en línea con el Cuidado del Planeta y el Bien Común.
305. Fomentaremos el **emprendimiento en la Universidad mediante la creación de un grupo de trabajo de expertos en incubadoras de empresas**, impulsando el desarrollo de nuevos proyectos y startups con un fuerte componente de innovación social y sostenibilidad, para generar empleo de calidad.
306. Implantaremos un **sistema de comunicación electrónica robusto y accesible** en el área de tributos, que facilite la interacción con todos los ciudadanos y PYMES en posesión de un certificado digital, garantizando la transparencia y eficiencia en la gestión fiscal.



307. Apostaremos decididamente por el emprendimiento social, apoyando la **creación y consolidación de cooperativas y empresas de economía social y solidaria**, a través del fomento de ventanillas únicas y la simplificación de trámites, reconociéndolas como motor clave para una Economía del Bien Común y la Justicia Social.
308. Exigiremos a todas las **empresas internacionales** que deseen operar o recibir subvenciones en Andalucía, que certifiquen, mediante auditoría externa independiente, que sus **actividades y cadenas de suministro respetan íntegramente los Derechos Humanos y los estándares laborales internacionales**.
309. Incorporaremos de manera prioritaria en los **requisitos para acceder a contratos y subvenciones públicas criterios vinculantes de sostenibilidad ecológica, responsabilidad social corporativa, comercio justo y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, promoviendo una Economía del Bien Común.
310. Daremos **prioridad en la concesión de proyectos públicos a aquellas empresas que se asocien o a cooperativas**, fomentando la colaboración, la economía social y el reparto equitativo de beneficios, en línea con el Bien Común.
311. Apoyaremos la Investigación e Innovación con **medidas que acaben con la precariedad laboral de los investigadores**, incluyendo medidas de retención y retorno de talento, y aprobando más becas autonómicas de contratación, para fortalecer la base científica y tecnológica de Andalucía al servicio de los desafíos sociales y ecológicos.
312. Promoveremos y facilitaremos **espacios y canales de venta directa para agricultores, artesanos y cooperativas pequeñas**, impulsando el comercio de proximidad, la economía circular y la soberanía alimentaria, en coherencia con el Cuidado del Planeta y el apoyo a pequeños productores.
313. Pondremos en marcha un sistema de **incentivos para los jóvenes de nuestra comunidad para la creación de nuevas empresas y startups**, priorizando aquellas con impacto social y ambiental positivo, y que generen empleo de calidad.
314. Impulsaremos la **formación online accesible y de calidad para emprendedores** durante los primeros 5 años de arranque de un negocio, con especial atención a la capacitación en gestión sostenible y modelos de economía social.
315. **Incrementaremos el presupuesto para I+D+i** en universidades y centros de investigación andaluces.

## Sectores económicos

---

316. Impulsaremos de manera transversal la **Economía Circular y de Cercanía** en todos los sectores económicos andaluces, fomentando una cultura empresarial orientada a la sostenibilidad integral (ODS), la responsabilidad social y el Cuidado del Planeta.



317. Apostaremos firmemente por la I+D+i en todos los sectores económicos para mejorar su competitividad y, crucialmente, su sostenibilidad ambiental y social, impulsando la innovación para un desarrollo económico más humano y resiliente.
318. Impulsaremos el **Derecho a la Alimentación Justa**: Estableceremos un plan regional que garantice el acceso universal a una alimentación saludable y sostenible, promoviendo **bancos de alimentos basados en productos agroecológicos de proximidad y fomentando la compra pública responsable de alimentos** producidos bajo criterios de justicia social y ambiental.

## Desempleo

---

319. Incentivaremos la **reconversión profesional de parados de larga duración, jóvenes y personas vulnerables**, dotándoles de nuevas competencias y adaptando su cualificación a las necesidades de un mercado laboral en transformación (especialmente en sectores verdes y digitalizados), garantizando su empleabilidad digna y el apoyo psicosocial necesario.
320. Apostaremos por una **Formación Profesional (FP) de calidad, vinculada directamente a las necesidades del tejido empresarial** que promueva la Economía del Bien Común, incentivando la contratación estable y digna, y adaptada a los desafíos de la transición ecológica y digital.
321. Incentivaremos a las empresas, especialmente aquellas de economía social y solidaria, mediante **subvenciones o bonificaciones para la incorporación de personas en situación de vulnerabilidad**, asegurando condiciones laborales dignas y un acompañamiento integral para su plena inclusión.
322. Implementaremos el **Programa Piloto de Renta Básica Municipal en Zonas Rurales Despobladas**: Implementaremos un programa piloto de renta básica municipal en municipios en riesgo de despoblación, articulado con el fomento de la economía cooperativa local, el acceso garantizado a vivienda digna y transporte público, y el apoyo a proyectos de vida comunitaria.

## Sectores estratégicos

---

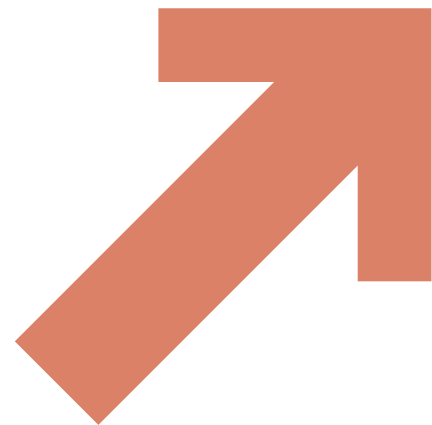
323. **Apostaremos decididamente por el sector de energías renovables** como un pilar estratégico para Andalucía, aprovechando su ventaja competitiva natural (el “SOL”), para impulsar la independencia energética, generar empleo verde de calidad y liderar la transición ecológica, en línea con el Cuidado del Planeta y la Esperanza.



324. Crearemos, actualizaremos y reforzaremos **leyes antimonopolio**, con especial atención en los sectores estratégicos (energía, alimentación, vivienda), para prevenir la especulación, asegurar la competencia justa y proteger el acceso a bienes y servicios esenciales como parte del Bien Común.
325. Apoyaremos y promoveremos la **creación de empresas públicas vinculadas a servicios básicos esenciales** (energía, agua, transporte, vivienda social), para garantizar el acceso universal, evitar el encarecimiento y la especulación, y asegurar que estos servicios operen bajo el principio del Bien Común y sean un Derecho Humano fundamental.
326. Impulsaremos un **turismo sostenible con límites de carga turística en zonas saturadas** (como centros históricos o espacios naturales) para evitar la masificación. Esto incluiría sistemas de reservas en áreas sensibles y regulación del número de visitantes, priorizando la conservación del entorno y la calidad de vida de los residentes.
327. Potenciaremos un turismo que beneficie a la población local, a través del **apoyo a cooperativas locales de alojamiento, negocios de proximidad** (restaurantes, artesanía, guías locales) y la penalización a la concentración en grandes cadenas empresariales externas.
328. Así mismo, **reforzaremos la inspección y regulación** para garantizar salarios justos en hostelería y turismo.
329. Desarrollaremos **estrategias para descentralizar el turismo hacia zonas rurales y del interior**, evitando la saturación de las costas y grandes ciudades.
330. Impulsaremos una **agricultura y ganadería ecológica y de proximidad**, con ayudas directas a pequeños y medianos productores que reduzcan pesticidas, fertilizantes químicos y ganadería intensiva.
331. Aplicaremos **políticas para proteger a pequeños agricultores y ganaderos frente a la concentración de tierras**, incluida la limitación de la especulación con tierras agrícolas, el apoyo a la incorporación de jóvenes al campo con acceso a tierra y crédito y el refuerzo de servicios públicos en zonas rurales (sanidad, transporte, educación) para combatir la despoblación.



**La tierra  
donde  
las instituciones suman  
para mejorar**





## Regeneración democrática

---

332. Fortaleceremos la **Ley de Incompatibilidades para cargos públicos, ampliando el período de “puertas giratorias” a cinco años tras el cese**, y exigiendo una **declaración pública de intereses y actividades económicas previas y posteriores al cargo, con especial atención a sectores estratégicos**.
333. Estableceremos por ley la **incompatibilidad absoluta del ejercicio de funciones públicas en altos cargos de la Administración, Poder Judicial y órganos reguladores, con la participación directa o indirecta en empresas de sectores estratégicos o regulados**, tanto durante el mandato como en el período de incompatibilidad posterior.
334. **Limitaremos drásticamente la financiación de endeudamiento para campañas electorales** y estableceremos un tope máximo de gasto por voto emitido, fomentando una competición más equitativa y reduciendo la dependencia de grandes financiadores.
335. Estableceremos la **obligación de una declaración anual de bienes, intereses y actividades económicas para todos los servidores públicos** (incluyendo altos cargos, diputados y personal directivo), publicada de forma proactiva y en formato de datos abiertos para facilitar su escrutinio ciudadano.
336. Implementaremos la **publicación obligatoria y en tiempo real de las agendas de reuniones de todos los altos cargos** y representantes públicos, detallando participantes y temas tratados, para asegurar la trazabilidad de las influencias y decisiones.
337. Realizaremos una **auditoría integral y participativa de todos los servicios y entes públicos** de la Junta de Andalucía, con el objetivo de optimizar recursos, eliminar duplicidades y mejorar la eficiencia, garantizando que el ahorro se reinvierta en el fortalecimiento de los servicios esenciales y la atención a los más vulnerables. Implantaremos **sistemas de control interno, auditorías y mecanismos de denuncia**.
338. Permitiremos **procesos revocatorios contra el Gobierno autonómico cuando sean solicitados por un porcentaje significativo del censo electoral** (a definir, buscando equilibrio entre viabilidad y representatividad), como mecanismo de control ciudadano y refuerzo de la democracia participativa.
339. Implementaremos **programas de educación cívica en institutos, universidades y asociaciones vecinales para fomentar una cultura de participación y responsabilidad democrática**. Colaboradores: Consejería de Educación, Universidades, Centros de Formación de Personas Adultas, ONGs educativas.



## Calidad Política

---

340. Impulsaremos un **Gran Pacto Andaluz por la Calidad Democrática y el Diálogo**, que comprometa a todos los partidos políticos a erradicar la crispación, el insulto y la descalificación en el Parlamento y el debate público, promoviendo el respeto, la búsqueda de acuerdos transversales y la fraternidad cívica
341. Reconoceremos legal y prácticamente el papel de la oposición, con recursos adecuados para garantizar su labor de control.
342. Estableceremos un **Código Ético y de Conducta de obligado cumplimiento** para todos los cargos públicos y personal de la Administración autonómica, que promueva el rigor, el respeto, la fraternidad y la priorización del Bien Común en todas las actividades públicas, con un **órgano de seguimiento independiente y régimen sancionador**.
343. **Suprimiremos los aforamientos de los diputados y cargos del Gobierno** andaluz, garantizando la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y fortaleciendo la independencia judicial.
344. Limitaremos la ostentación de altos cargos públicos electos y de libre designación en Andalucía a un **máximo de dos legislaturas consecutivas o un total de 8 años**, para fomentar la renovación política y evitar la concentración de poder.
345. **Regularemos y limitaremos de forma estricta dietas, retribuciones en especie, sobresueldos y otras ventajas asociadas al cargo público**, estableciendo salarios equitativos y transparentes para diputados y altos cargos, vinculados a criterios de responsabilidad y servicio público, y nunca superiores a un múltiplo razonable del Salario Mínimo Interprofesional.
346. Crearemos un canal de denuncias anónimas de corrupción, respaldado por una **Ley Andaluza de Protección Integral de Denunciantes de la Corrupción**, que garantice la seguridad y anonimato de los alertadores, y que incluya mecanismos efectivos de investigación y sanción, fomentando una cultura de integridad y lucha contra la corrupción en la administración y la sociedad.
347. **Regularemos el número de diputados autonómicos y representantes locales en base a criterios de eficiencia y representatividad, y estableceremos límites y criterios de mérito para la designación de personal directivo y de alta dirección en la Administración**, priorizando la profesionalidad sobre la adscripción política.
348. **Penalizaremos significativamente en la baremación de concursos públicos la presencia de filiales de las empresas candidatas en paraísos fiscales**, y exigiremos la certificación de respeto a los Derechos Humanos y estándares laborales/ambientales en toda su cadena de valor global.
349. **Limitaremos el salario neto de los diputados andaluces a tres veces el Salario Mínimo Interprofesional**, como medida de ejemplaridad, austeridad y conexión con la realidad social de la ciudadanía.



350. Implementaremos un **Plan integral de seguimiento, control y evaluación del funcionariado** basado en criterios de desempeño, eficiencia y servicio público, con **mecanismos de feedback ciudadano y promoción de la formación continua y la innovación en la gestión pública**.
351. Estudiaremos e implementaremos **fórmulas de retribución variables en el sector público funcional, vinculadas a la eficiencia, el buen desempeño y el logro de objetivos de servicio público**, garantizando la equidad y la transparencia en su aplicación.

## Transparencia

---

352. Apostaremos por la **transparencia radical y la publicación de la contabilidad en tiempo real**, con desglose detallado y en formato de datos abiertos, **de toda organización que reciba ayudas o subvenciones públicas**, incluyendo partidos políticos, administración pública, empresas públicas, fundaciones y ONGs, asegurando el escrutinio ciudadano y la rendición de cuentas.
353. Garantizaremos la realización de **auditorías externas obligatorias bianuales e independientes de todos los entes públicos y asociaciones que reciban subvenciones**, con publicación íntegra de los informes y sus recomendaciones, y seguimiento público de su cumplimiento.
354. Instaremos al Gobierno central y a las instituciones europeas a **retirar de la circulación billetes de alta denominación** (superiores a 50€) para combatir el blanqueo de capitales, la economía sumergida y la financiación de actividades delictivas, promoviendo la trazabilidad de las transacciones.
355. Implementaremos **incentivos y mecanismos de control específicos para aumentar la transparencia en sectores económicos con alta incidencia de economía sumergida**, fraude en la contratación o corrupción, promoviendo la digitalización de procesos, la trazabilidad financiera y la protección de los derechos laborales.
356. Crearemos una **Ley Andaluza contra el Fraude Fiscal** que aumente significativamente los recursos humanos y tecnológicos de la Inspección de Hacienda, fortalezca la cooperación interadministrativa y penalice severamente la evasión fiscal, especialmente de grandes fortunas y empresas.
357. Crearemos una **Ley Andaluza ‘anti-dedazos’** que prohíba estrictamente los tratos de favor y el nepotismo en todas las instituciones públicas, obligando a que la provisión de puestos de trabajo y contratos se realice exclusivamente mediante concursos públicos de méritos, con criterios claros y transparentes.
358. Aumentaremos el **control y la transparencia sobre todas las donaciones a partidos políticos**, reduciendo el umbral de notificación al Tribunal de Cuentas a 1.000€ para personas físicas y **prohibiendo las donaciones de personas jurídicas**, para garantizar la independencia política y evitar la influencia de intereses



particulares.

359. Mejoraremos la **transparencia, coordinación y trazabilidad en el reparto de ayudas públicas entre organizaciones públicas y privadas**, mediante plataformas digitales unificadas y datos abiertos, para optimizar su eficacia, evitar duplicidades, y asegurar que se promueva la autonomía y empleabilidad de los beneficiarios, en línea con el principio de “Priorizar los más débiles o frágiles.”
360. **Prohibiremos por ley las condonaciones de créditos bancarios a partidos políticos**, garantizando la equidad financiera y la independencia de las formaciones políticas frente a las entidades bancarias.
361. Implantaremos **compra pública ética**. Introduciremos criterios sociales y ambientales en todos los contratos de la Junta, como dato excluyente.
362. Realizaremos una **evaluación anual pública del cumplimiento del programa electoral (“Contrato con la Ciudadanía”)**, con rendición de cuentas obligatoria en la Asamblea.

## Ley electoral / Participación ciudadana

---

363. **Fortaleceremos y haremos más accesible la Atención al Ciudadano**, flexibilizando horarios, ampliando y mejorando los canales telemáticos con enfoque en la usabilidad y la inclusión digital, y garantizando la atención presencial para quienes lo necesiten, priorizando a los colectivos más vulnerables.
364. Impulsaremos una **reforma integral de la Ley Electoral Andaluza**, mediante un proceso de participación ciudadana vinculante, para mejorar la proporcionalidad del sistema, garantizar la elección de la lista más votada, establecer la fijación de la fecha de elecciones al final de la legislatura, y limitar los mandatos, fortaleciendo así la legitimidad democrática y la rendición de cuentas.
365. Permitiremos que **una parte de los diputados autonómicos sean elegidos directamente por los ciudadanos en circunscripciones uninominales**, combinando este sistema con la proporcionalidad para asegurar una mayor cercanía entre representantes y representados, y una adecuada diversidad territorial.
366. Crearemos una **plataforma digital robusta y accesible** apoyada en inteligencia artificial ética y transparente, **para la participación ciudadana**, que permita a cualquier persona proponer mejoras en la gestión de la Administración Pública, con la **obligación de respuesta pública y justificada** por parte de las autoridades competentes, fomentando la co-creación de políticas.
367. Reformaremos la Ley Electoral Andaluza para garantizar plenamente el principio de «una persona, un voto» y aumentar la proporcionalidad del sistema, para que la composición del Parlamento refleje fielmente la voluntad popular.
368. Mejoraremos y **simplificaremos** drásticamente **el procedimiento** para ejercer el derecho al voto **para los andaluces residentes fuera** de la Comunidad, inclu-



- yendo la **derogación del voto rogado** y la implementación de mecanismos de voto electrónico seguro y accesible.
369. Crearemos una **circunscripción electoral exterior** específica para los andaluces residentes fuera de la Comunidad, garantizando su representación directa en el Parlamento Andaluz y reconociendo su contribución a la “Ciudadanía Global y Fraternal.”
  370. Modernizaremos las campañas electorales, impulsando el **envío único de papeletas** por parte de la Administración y promoviendo el uso de plataformas digitales oficiales para la difusión de programas, reduciendo el gasto y el impacto ambiental, y fomentando la accesibilidad a la información.
  371. Impulsaremos la **constitucionalización de la participación directa del ciudadano en la toma de decisiones**, facilitando las **consultas populares vinculantes**, abriendo nuevos espacios participativos digitales y presenciales, e implementando **presupuestos participativos** a todos los niveles de la administración, asegurando que la participación ciudadana sea efectiva y tenga peso real. Crearemos mecanismos permanentes de participación ciudadana en las decisiones.
  372. Haremos **obligatorias las primarias abiertas** para la elección de candidatos en todos los partidos políticos para cualquier elección, garantizando la democracia interna y la participación de la militancia y la ciudadanía.
  373. **Impulsaremos las iniciativas legislativas populares (ILP) reduciendo significativamente el número de firmas necesarias para su tramitación** (a definir, buscando un umbral que fomente la participación real), y garantizando su debate y votación en el Parlamento.
  374. Desarrollaremos un **sistema electoral que integre la participación continuada y telemática**, permitiendo un seguimiento transparente del trabajo de los representantes electos, facilitando el feedback ciudadano constante y explorando mecanismos para equilibrar la representatividad y la gobernabilidad en el sistema de votación.
  375. Crearemos un **Observatorio Andaluz de Ética Pública y Buen Gobierno**, con autonomía funcional y composición multidisciplinar, que evalúe la aplicación de las políticas de regeneración democrática, calidad política y transparencia, y emita recomendaciones vinculantes.
  376. Impulsaremos la **formación obligatoria en ética pública, derechos humanos, y gestión del bien común para todos los cargos electos y personal de alta dirección** de la Junta de Andalucía. Todos los representantes públicos deberemos recibir formación en ética, derechos humanos, y gestión pública para asegurar un desempeño basado en valores y compromiso con el bien común.
  377. Estableceremos un **sistema de ‘Lobby Transparente’** en Andalucía, con un registro público y obligatorio de lobistas y sus reuniones con cargos públicos, y un código de conducta para la interacción, para garantizar que la influencia de intereses particulares sea visible y regulada.
  378. Garantizaremos el **voto accesible para personas con discapacidad, mayores y residentes en zonas rurales**, incluyendo voto telemático seguro y transporte gratuito a los colegios electorales.





Que **cada persona cuente**, nadie quede atrás y la política esté, de verdad, al servicio de la ciudadanía. Eso es ser **Tierra Hermana**.

Que, frente a desigualdad, polarización e incertidumbre, hagamos un camino basado en fraternidad, justicia y cuidado mutuo. Eso es ser **Tierra de LUZ**.

Queremos proteger a quienes más lo necesitan, generar oportunidades para todas las personas y apostar por un modelo económico humano, sostenible y **al servicio del bien común**.

**Y contamos contigo para ello.**

**María LUZ Gómez Martín, 90 años,**  
**cabeza de nuestra lista colectiva inspiradora**  
*(la tienes a la vuelta)*



## Nuestra mejor presentación, nuestra Candidatura Colectiva:



**AUGUSTIN** NDOUR  
Iniciador de la ILP para la  
regularización extraordinaria  
de personas MIGRANTES



**LELES** QUERO  
Docente en un CENTRO  
PENITENCIARIO



**JOAQUÍN** MALO DE MOLINA  
Politólogo especializado en  
COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL



**PAQUI** AMARO  
Activista por los derechos de  
los BARRIOS MARGINALIZADOS



**JUAN JOSÉ** OLIVER  
Ingeniero pero actualmente  
en SITUACIÓN DE SIN HOGAR



**CARMEN** MURILLO  
Educatora social que apuesta  
por la PLURICONFESIONALIDAD  
que une y construye



**ÁNGEL** CARBAJO

Estudiante de comunicación digital y JOVEN implicado en la transformación social



**RAQUEL** PUENTES

Profesora de universidad que apuesta por un MODELO ECONÓMICO más justo y sostenible



**MIGUEL** NÚÑEZ

Currante por cuenta ajena y activista empedernido por la PAZ



**LIDIA** MEDINA

Trabajadora del TERCER SECTOR especializada en colectivos vulnerables



**IGNACIO** PEREDA

Fundador de una entidad en la que CONVIVEN 200 personas en riesgo de exclusión de 40 países



**MARTA** CASTILLO

Ambientóloga, trabajadora agropecuaria y enamorada de la NATURALEZA y su cuidado



[porunmundomasjusto.es/sedes/andalucia/](https://porunmundomasjusto.es/sedes/andalucia/)    